

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS URGENTES Y EFECTIVAS QUE SE VAN A TOMAR ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS DEL SECTOR GANADERO, PRESENTADA POR D.ª MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA. [10L/4100-0230]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la interpelación, N.º 10L/4100-0230, formulada por D.ª Marta García Martínez, Diputada no adscrita, relativa a medidas urgentes y efectivas que se van a tomar ante la situación de crisis del sector ganadero, publicada en el BOPCA n.º 353, de 20.06.2022, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0230]

"1.º La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ya ha demostrado una rápida respuesta a las sucesivas crisis del sector agrario con un importante paquete de medidas:

- Decreto de concesión directa de subvenciones, a los productores de leche de Cantabria, dotado con 3.000.000 de euros.

- Decreto de concesión directa de subvenciones, a los ganaderos dedicados al vacuno de carne en Cantabria, dotado con 1.200.000 euros.

- Incremento de la cuantía destinada a la ayuda a las zonas con limitaciones específicas o ZLN. Esta ayuda destinada exclusivamente a los ATPs, (agricultores a título principal), es decir, exclusivamente a los profesionales acabamos de incrementarla hoy en 2.600.000 euros, alcanzando un gasto público total final de 10.040.000 de euros.

- Nueva ayuda al bienestar animal dotada con 3.700.000 euros.

2.º Gestión del paquete de ayudas PRTR.

Cantabria ha conseguido 1,3 millones de euros destinados a inversiones en explotaciones agrarias orientadas a la bioseguridad y a lograr explotaciones resilientes y adaptadas a las nuevas exigencias medioambientales.

Estos fondos se gestionan y se pagan íntegramente desde nuestra consejería.

3.º Gestión de las ayudas urgentes por la crisis de Ucrania.

Tras la crisis del COVID a las que se destinaron las ayudas contempladas en el punto 1º, la invasión de Ucrania ha supuesto una nueva vuelta de tuerca para el sector agrario. Nuevas ayudas nacionales se han gestionado y otras se están tramitando y se pagarán también por esta consejería: más ayudas a los sectores lácteo y cárnico, en particular: 9.482.979€, de ayudas directas a los productores de leche, en compensación por el incremento de costes provocados por el aumento del precio de la electricidad, los piensos de alimentación animal y los combustibles, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania, en aplicación del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, y

En virtud de lo previsto en el Real Decreto 428/2022, de 7 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de una ayuda excepcional de adaptación para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en determinados sectores agrarios, actualmente se encuentra en tramitación la concesión directa de las ayudas que se especifican a continuación, a los productores de vacuno de carne, de ovino y caprino de carne y productores del sector cunícola:

NODRIZA: 4.982.752€.

CEBO: 36.266€.

OVINO/CAPRINO: 63.337€.

CONEJOS: 31.149€.

4.º Consolidación del calendario de pagos de las ayudas de la Solicitud Única de Ayudas y mejora de los sistemas y aplicaciones informáticas de captura y gestión de solicitudes de la PAC.

Las ayudas directas y medidas de desarrollo rural asociadas a la solicitud única de ayudas de la PAC (pago básico, primas ganaderas, ayuda a zonas con limitaciones naturales, producción ecológica, etc) representan anualmente para el sector agrario de Cantabria una inyección financiera que supera los 50 millones de euros y un apoyo directo a la renta de agricultores y ganaderos a través de las distintas líneas de ayudas establecidas al efecto.

En el ejercicio financiero 2021-2022 se han pagado regularmente todas las ayudas dentro del calendario de pago, incluida la devolución de la disciplina financiera del año 2020 habiéndose realizado puntualmente los últimos pagos antes del 30 de junio como marca la reglamentación comunitaria.

Ya en tramitación la solicitud de la campaña 2022 para proceder al pago del anticipo en los plazos habituales comunicados en varias ocasiones al Parlamento.

5.º Mantenimiento y refuerzo de medidas del PDR tras su prórroga junto con la suma de fondos EURI.

Tras haber sido la primera Comunidad Autónoma en tener aprobada la prórroga de su Programa de Desarrollo Rural, con la que se han podido seguir manteniendo ayudas fundamentales para el medio rural de Cantabria, se ha seguido trabajando para la adecuada implementación de los fondos extraordinarios next-generation, que han permitido una mayor dotación en algunas medidas como la ayuda a zonas con limitaciones naturales, ZLN, así como el refuerzo de las medidas más necesarias de nuestro programa, destacando especialmente las ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias, LEADER, proyectos de innovación y las inversiones en infraestructuras agrarias, de electrificación y energéticas.

6.º Puesta a punto de todos los medios disponibles para tener preparadas las normas necesarias para poder implementar la futura PAC en Cantabria una vez que el PEPAC sea aprobado por la UE y se publiquen los Reales Decretos que regulen su aplicación en España."